



CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO
SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO
OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA

CURSO ACADÉMICO 2022 / 23

PROFESORES RESPONSABLES
JOSÉ RAMÓN GARCÍA MENEZO
SILVIA PÉREZ FERNÁNDEZ
GEMA GARCÍA RODRÍGUEZ

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.3
2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.5
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?10

DOCUMENTO PARA EL ALUMNADO / FAMILIAS

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.

- a) **CAPACIDAD TERMINAL 1.** Relacionar los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria dentro del Sistema Nacional de Salud.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Interpretar documentos de citación señalando el procedimiento adecuado para realizarla, en función de los servicios o unidades de diagnóstico.
- b) Enumerar los ítems de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los pacientes / clientes.
- c) Describir la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en instituciones sanitarias.
- d) Explicar el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la estructura y secuencia lógica de “guarda” de documentos y pruebas diagnósticas.
- e) Realizar esquemas de instituciones sanitarias, orgánica y jerárquicamente, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno.
- f) Analizar manuales de normas identificando y describiendo las que hacen referencia al desarrollo de su actividad profesional.

CONTENIDOS

Organización sanitaria:

- Estructura del Sistema Sanitario Público
- Niveles de asistencia y tipos de prestaciones.
- Salud pública. Salud comunitaria. Estructuras orgánicas y funcionales.
- Tipos de instituciones sanitarias: públicas y privadas.
- Evolución histórica de la profesión y los profesionales de Enfermería.
- El proceso de atención en enfermería. Plan de cuidados

Documentación sanitaria:

- Documentación clínica: tipos de documentos intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros. Utilidades y aplicaciones. Criterios de cumplimentación. Métodos de circulación de la información
- Documentación no clínica: tipos documentos intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros. Utilidades y aplicaciones. Criterios de cumplimentación. Métodos de circulación de la información
- Utilización de paquetes informáticos para gestión de historias clínicas y otras informaciones.

- b) **CAPACIDAD TERMINAL 2. Seleccionar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes / clientes:**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Explicar los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales.
- b) Explicar los documentos de control de existencias del almacén, asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén.
- c) Describir las aplicaciones que los programas informáticos de gestión de consultas sanitarias tienen para el control y gestión del almacén.
- d) En un supuesto práctico de gestión de almacén sanitario (consulta/servicio) debidamente caracterizado:
- Identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito.
 - Efectuar órdenes de pedido, precisando el tipo de material y el / la agente / unidad suministradora.
 - Introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos.
 - Especificar las condiciones de conservación del material, en función de sus características y necesidades de almacenamiento.

CONTENIDOS

Gestión de existencias e inventarios:

- Sistemas de almacenaje: ventajas e inconvenientes.
- Clasificación de medios materiales sanitarios: criterios.
- Elaboración de fichas de almacén.
- Inventarios: clasificación y elaboración.
- Normas de seguridad e higiene aplicada en almacenes de instituciones sanitarias.

Aplicaciones informáticas:

- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén, facturación y gestión económica
 - Utilización de paquetes informáticos para la gestión del fichero de pacientes, historias clínicas, etc.
- c) **CAPACIDAD TERMINAL 3. Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/ actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Explicar qué criterios mercantiles y elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria.
- b) Describir el funcionamiento y las prestaciones básicas de los programas informáticos aplicados a la elaboración de presupuestos y facturas.
- c) Enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles.
- d) En un supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado:
 - o Determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura).
 - o Realizar los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto, cumpliendo las normas fiscales vigentes.
 - o Confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.

CONTENIDOS**Tratamiento de la información/documentación:**

- Documentación relativa a operaciones de compra- venta: propuestas de pedido, albaranes, facturas, notas de abono/cargo. Requisitos legales de cumplimentación.
- Regímenes de aplicación del IVA.

Aplicaciones informáticas:

- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén, facturación y gestión económica
- Utilización de paquetes informáticos para la gestión del fichero de pacientes, historias clínicas, etc.

2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Los medios de información y comunicación con alumnado y familias (alumnado menor de edad) que se van a emplear, serán los oficiales de la comunidad de Cantabria, Yedra y Microsoft Teams. Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo como prioritarias las que dispone la Consejería de Educación y Formación Profesional.

A. TURNO MATUTINO**1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso.****Actitud y actividades de aula.**

Se tendrá en cuenta la actitud del alumno y las actividades de aula, mediante observación directa de la evolución diaria del alumno atendiendo a los siguientes criterios:

- Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
- Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- Realizar todas las tareas/trabajos encomendados por el profesor, tanto en el aula como las que deben realizar en sus casas, así como la entrega de las mismas en forma y plazos indicados por el profesor. Pudiéndose solicitar al alumno explicación oral y/o escrita de las mismas.
- Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
- Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- Exposición oral de cuestiones: expresión (vocabulario técnico), recursos, lógica, interpretación de mensajes.
- Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas planteados en el aula en relación con los contenidos expuestos.
- Capacidad de trabajo y adaptación al grupo.
- Cumplimiento de normas de seguridad e higiene general y personal

Pruebas objetivas presenciales escritas

Se realizarán pruebas periódicas escritas: completarán las observaciones anteriores aportándole objetividad al proceso. Versarán sobre los contenidos del Módulo y se realizarán un mínimo de 3 coincidiendo respectivamente con cada una de las evaluaciones cuantitativas que componen el curso escolar.

La prueba escrita podrá constar de múltiples preguntas de respuesta corta o bien de tipo test, resolución de ejercicios, supuestos prácticos, realización de esquemas...

Las preguntas no contestadas o mal contestadas no restan.

Al final del curso se realizará la **recuperación** de los aprendizajes de cada evaluación no superada satisfactoriamente. La recuperación consistirá en la realización de un examen de cada evaluación a recuperar que constará de una prueba escrita con preguntas tipo test, cortas, casos prácticos, de similares características a las efectuadas durante el curso, en la que el alumno deberá demostrar la consecución de los aspectos curriculares considerados mínimos básicos.

2ª convocatoria ordinaria

Para los alumnos que no sean capaces de alcanzar los aspectos curriculares mínimos básicos en la Primera evaluación final, después de las fases de recuperación, podrán presentarse a una Segunda evaluación final en junio. Se propondrá a los alumnos un programa de recuperación,

consistente en la asistencia a una serie de sesiones presenciales y actividades que procurarán facilitar el estudio y alcanzar los aprendizajes no adquiridos durante el curso.

La evaluación que se llevará a cabo está basada en dos apartados.

a. Actividades de aula: en el periodo de recuperación se propondrá al alumno que realice aquellas actividades que, durante el curso, no resolvió o lo hizo de forma incorrecta o algunas nuevas de similares características.

b. Prueba objetiva presenciales escritas: se organizará una prueba objetiva de características similares a la prueba objetiva final realizada en la primera convocatoria, referida a los aspectos curriculares mínimos no superados en la Primera evaluación final.

Evaluación Extraordinaria

El alumnado que no haya superado el módulo en las convocatorias ordinarias podrá presentarse a esta convocatoria si así lo decide el Equipo Educativo. Consistirá en una prueba escrita de todos los contenidos mínimos del módulo de iguales características que en las Evaluaciones Ordinarias.

B. TURNO VESPERTINO:

1) Sesión de evaluación inicial (cualitativa)

Al comienzo del módulo profesional se realizará una sesión de evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer las características y formación previa del alumnado, y así poder orientar y situar al alumnado en relación con el perfil profesional correspondiente. Esta evaluación inicial no supone calificación del alumnado.

2) Primera convocatoria ordinaria y a lo largo del curso (evaluación cuantitativa).

a) Actitud y actividades de aula.

Se tendrá en cuenta la actitud del alumno y las actividades de aula, mediante observación directa de la evolución diaria del alumno atendiendo a los siguientes criterios:

- Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación: preguntas al profesor, realización de tareas en el aula, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
- Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- Realizar todas las tareas/trabajos encomendados por el profesor, tanto en el aula como las que deben realizar en sus casas, así como la entrega de estas en forma y plazos indicados por el profesor. Pudiéndose solicitar al alumno explicación oral y/o escrita de las mismas.

- Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
- Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- Exposición oral de cuestiones: expresión (vocabulario técnico), recursos, lógica, interpretación de mensajes.
- Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas planteados en el aula en relación con los contenidos expuestos.
- Capacidad de trabajo y adaptación al grupo.
- Cumplimiento de normas de seguridad e higiene general y personal

b) Pruebas objetivas presenciales escritas:

Se realizarán pruebas periódicas escritas: completarán las observaciones anteriores aportándole objetividad al proceso. Versarán sobre los criterios de evaluación asociados a las capacidades terminales del módulo profesional y se realizarán un mínimo de 3 coincidiendo respectivamente con cada una de las evaluaciones cuantitativas que componen el curso escolar.

La prueba escrita podrá constar de múltiples preguntas de respuesta corta o bien de tipo test, resolución de ejercicios, supuestos prácticos, realización de esquemas...En el caso de que sean múltiples preguntas de tipo test, cada respuesta mal contestada tendrá una penalización que equivaldrá a una cuarta parte del valor de la pregunta, es decir, por cada 4 preguntas mal contestadas se restará 1 pregunta bien contestada, así proporcionalmente. Las preguntas no contestadas, no restan.

La primera sesión de recuperación se realizará al finalizar el tercer trimestre, de acuerdo con el calendario establecido para cada curso escolar por la Consejería de Educación. En la primera semana de junio se llevará a cabo exámenes de recuperación (1ª evaluación final) de los contenidos mínimos asociados a las capacidades terminales no superados/ alcanzados satisfactoriamente. La recuperación consistirá en la realización de un examen de recuperación de cada evaluación no superada, que constará de una prueba escrita con preguntas tipo test, cortas, casos prácticos de similares características a las efectuadas durante el curso, en la que el alumno deberá demostrar la consecución de los aspectos curriculares considerados mínimos básicos. Se entregarán las actividades de aula/trabajos individuales no superados por el alumnado durante el curso escolar.

3) **Segunda convocatoria ordinaria**

La segunda sesión de evaluación final se realizará con posterioridad a la realización de las actividades

y/o pruebas de recuperación correspondientes, dentro del calendario escolar establecido para ese curso.

Para los alumnos que no sean capaces de alcanzar los aspectos curriculares mínimos básicos en la Primera evaluación final, después de la fase de recuperación, podrán presentarse a una Segunda evaluación final en junio. Se establece una semana de actividades de recuperación (según instrucciones final de curso), que serán obligatorias para todo el alumnado suspenso. Tras estas actividades, se llevará a cabo la realización de una prueba de evaluación durante el mes de junio (2ª evaluación final 1º). En esta convocatoria la evaluación del módulo se efectuará mediante una prueba escrita de similares características a las realizadas en las recuperaciones incluyendo los criterios de evaluación no alcanzados (reflejados en el punto 2 de esta programación).

Se propondrá a los alumnos un programa de recuperación, consistente en la asistencia a una serie de sesiones presenciales y actividades que procurarán facilitar el estudio y alcanzar los aprendizajes no adquiridos durante el curso. En las actividades de recuperación se trabajarán los criterios de evaluación (mediante el soporte de contenidos) no superados, mediante la realización de actividades de enseñanza- aprendizaje de los contenidos no adquiridos del alumnado.

La evaluación que se llevará a cabo está basada en:

- a) **Actividades de aula:** en el periodo de recuperación se propondrá al alumno que realice aquellas actividades que, durante el curso, no resolvió o lo hizo de forma incorrecta o algunas nuevas de similares características.
- b) **Prueba objetiva presenciales escritas:** se organizará una prueba objetiva de características similares a la prueba objetiva final realizada en la primera convocatoria, referida a los aspectos curriculares mínimos no superados en la Primera evaluación final.

C. ALUMNADO QUE PRECISA DE UN PROCEDIMIENTO INDIVIDUALIZADO DE EVALUACIÓN.

Por faltas de asistencia reiteradas.

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado. En el régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas.

Para el alumnado que acumule a lo largo del curso un número de faltas a clase y actividades programadas, justificadas o no, de acuerdo con el proyecto educativo del centro, se establece el siguiente procedimiento e instrumento de evaluación:

- Realizarán en la primera convocatoria ordinaria en el mes de junio un procedimiento de evaluación individualizado consistente en una prueba escrita sobre conocimientos teóricos donde se evaluará la consecución de los considerados mínimos básicos.

- Entrega de dossier de actividades desarrolladas durante el curso, que contemplen los criterios de evaluación para la consecución de los requisitos mínimos.

Situaciones excepcionales para valorar por el equipo educativo:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar
- Situaciones de otra índole.

D. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumnado que haya agotado las cuatro convocatorias ordinarias establecidas podrá optar a esta convocatoria para superar el módulo profesional pendiente, si así lo decide el Equipo Educativo. Consistirá en una prueba escrita de todos los contenidos mínimos del módulo de iguales características que en las Evaluaciones Ordinarias.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?

A. TURNO MATUTINO

1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso.

Actitud y actividades de aula (20%): la calificación de las actividades de aula y la actitud supondrá un total de 2 puntos sobre 10 de la nota del módulo.

Pruebas objetivas presenciales escritas (80%): la calificación final de las pruebas objetivas supondrá un total de 8 puntos sobre 10.

Las preguntas no contestadas, no restan.

La calificación final del módulo se calculará haciendo la media aritmética de las tres evaluaciones y se tendrá en cuenta que el/la alumno/a haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, en caso contrario el módulo se entenderá como no superado y el/la alumno/a se deberá presentar en la Segunda convocatoria ordinaria a los contenidos no superados.

Dicha calificación final del módulo, una vez superadas las tres evaluaciones, será expresada de 1 a 10 en números enteros sin decimales redondeada al entero más próximo y, en caso de equidistancia, al superior.

Se considera evaluación **positiva** en el módulo cuando la calificación final obtenida sea **igual o superior a 5 puntos**. El alumno que no alcance la calificación de 5 y aquellos que no se hayan presentado a alguno de los exámenes realizados, optarán a una prueba de **recuperación** que

tendrá lugar en junio con características similares a las efectuadas a lo largo del curso y con los mismos criterios de calificación.

2ª convocatoria ordinaria

Actividades de aula (20%): se recalculará la calificación tras el periodo de recuperación y supondrá un total de 2 puntos sobre 10.

Prueba objetiva presencial escrita (80%): la calificación final de esta prueba supondrá un total de 8 puntos sobre 10.

Evaluación Extraordinaria

Prueba objetiva presencial escrita (100%): la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 10 puntos sobre 10.

Ya sea evaluación ordinaria o extraordinaria formarán parte de la prueba solo la materia no superada.

B. TURNO VESPERTINO

Los criterios de calificación que se proponen son los siguientes:

- 1) **Primera convocatoria ordinaria y a lo largo del curso.**
 - **Actitud (10%):** la calificación del registro anecdótico supondrá un total de 1 punto sobre 10 de la nota del módulo.
 - **Actividades de aula (10%):** la calificación de las actividades de aula supondrá un total de 1 punto sobre 10 de la nota del módulo.
 - **Pruebas objetivas presenciales escritas (80%):** la calificación final de las pruebas objetivas supondrá un total de 8 puntos sobre 10.

Cada pregunta de tipo test mal contestada, tendrá una penalización que equivaldrá a una cuarta parte del valor de la pregunta (-1/4), es decir, por cada 4 preguntas mal contestadas se restará 1 pregunta bien contestada, así proporcionalmente. Las preguntas no contestadas, no restan.

La calificación final del módulo se calculará haciendo la media aritmética de las tres evaluaciones y se tendrá en cuenta que el/la alumno/a haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, en caso contrario el módulo se entenderá como no superado y el/la alumno/a se deberá presentar en la segunda convocatoria ordinaria a los contenidos no superados.

Dicha calificación final del módulo, una vez superadas las tres evaluaciones, será expresada de 1 a 10 en números enteros sin decimales redondeada al entero más próximo y, en caso de equidistancia, al superior.

Se considera evaluación **positiva** en el módulo cuando la calificación final obtenida sea **igual o superior a 5 puntos**. El alumno que no alcance la calificación de 5 y aquellos que no se hayan presentado a alguno de los exámenes realizados, optarán a una prueba de **recuperación** que tendrá lugar en junio con características similares a las efectuadas a lo largo del curso y con los mismos criterios de calificación.

2) Segunda convocatoria ordinaria

- **Actividades de aula (20%)**: se recalculará la calificación tras el periodo de recuperación y supondrá un total de 2 puntos sobre 10.
- **Prueba objetiva presencial escrita (80%)**: la calificación final de esta prueba supondrá un total de 8 puntos sobre 10.

3) Evaluación Extraordinaria

- **Prueba objetiva presencial escrita (100%)**: la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 10 puntos sobre 10.

C. TURNO MATUTINO Y VESPERTINO

Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.

a) Por tener el módulo pendiente:

- **Dossier de actividades (20%)**: consiste en la elaboración de aquellas actividades calificables que se realicen a lo largo del curso y la entrega en plazo y forma de estas. La calificación final de estas pruebas supondrá un total de 2 puntos sobre 10.
- **Prueba objetiva presencial escrita (80%)**: la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 8 puntos sobre 10.

b) Por faltas de asistencia:

En el **procedimiento individualizado de evaluación** de aquellos alumnos con faltas de asistencia superior al 20% de horas lectivas de la carga total del módulo, serán evaluados mediante:

- **Dossier de actividades (20%)**: la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 2 puntos sobre 10.
- **Pruebas objetivas presenciales escritas (80%)**: la calificación final de estas pruebas supondrá un total de 8 puntos sobre 10.